



# REQUISITOS

## Para afiliación de recién nacido

Los requisitos para la afiliación de beneficiarios hijos recién nacidos son:

Requisitos:

- a) Certificado de nacimiento.
- b) Fomulario de Inserción de Beneficiario del Ente Gestor
- c) Tres fotografías 2,5 x 3 cm. con fondo rojo, con destino a: Camet de Beneficiario(a), Registro de Afiliación y Expediente Médico (Historia Clínica).

El Camet de Asegurado(a) expira cada 5 años.

*El Ente Gestor, otorgará las autorizaciones para los Subsidios de Natalidad y Lactancia, conforme a normativa vigente.*